

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1140

### COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 8 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2002

**SUMARIO: Fallecimiento** de los estudiantes del profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional del Comahue en el alud del cerro Ventana, Bariloche, provincia de Río Negro. Expresión de pesar y otras cuestiones conexas. **Peláez y otros.** (5.470-D.-2002.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Peláez y otros señores diputados y de los señores diputados Rattin y Jobe por el que expresa pesar por el fallecimiento de estudiantes del profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido en el cerro Ventana, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de los estudiantes del profesorado de Educación Física con orientación en actividades de montaña, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido a principios del mes de septiembre de 2002, en la ladera del cerro Ventana, en las cercanías de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, debido a un alud de nieve, hielo y barro.

Asimismo esta Honorable Cámara quiere hacer extensivas sus condolencias a los familiares de las víctimas deseando que los demás integrantes de la práctica educativa junto a socorristas continúen en su pronta recuperación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Hernán N. L. Damiani. – Graciela I. Gastañaga. – Miguel A. Insfran. – Juan C. López. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ricardo C. Quintela. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Peláez y otros señores diputados y de los señores diputados Rattin y Jobe, atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de declaración sin que por ello altere y modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de los estudiantes del profesorado de Educación Física con

orientación a las actividades de montaña, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido en el cerro Ventana, en las cercanías de San Carlos de Bariloche.

Además esta Cámara quiere expresar, tanto sus condolencias a los familiares de las víctimas como su deseo de que los demás integrantes de la práctica educativa, junto con los socorristas, sigan su pronta recuperación.

*Víctor Peláez. – Fortunato R. Cambareri.  
– Hernán N. L. Damiani. – Gustavo D.  
Di Benedetto. – María E. Herzovich. –  
Luis J. Jalil. – María T. Lernoud. –  
Juan C. Millet.*

2

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su pesar por el fallecimiento de los estudiantes de la carrera de Educación Física con orientación en montaña de la Universidad Nacional del Comahue, acaecido en la ladera del cerro Ventana, provincia de Río Negro, a comienzos del mes de septiembre de 2002, como consecuencia de un accidente provocado por un alud de nieve, hielo y barro.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*